



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana

BANDO

CIERRE HORARIO

Fiestas del Castillo Romeral 2025

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la celebración de las **“Fiestas en Honor al Arcángel San Miguel y a Nuestra Señora de la Virgen del Carmen” (Castillo Romeral) 2025, a celebrar desde el 25 de septiembre hasta el 05 de octubre del presente año**, con la consecuente utilización de instalaciones feriales, bares, mesones, chiringuitos, etc., en las zonas habilitadas para tal fin, es por lo que el horario de finalización dichas actividades se ajustará a lo siguiente:

FECHAS	HORARIOS
JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025.	CIERRE MUSICAL A LAS 22:30 HORAS. CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 23:00 HORAS.
VIERNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025.	CIERRE MUSICAL A LAS 03:00 HORAS. CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 03:30 HORAS.
SÁBADO 27 DE SEPTIEMBRE DE 2025.	CIERRE MUSICAL A LAS 03:00 HORAS. CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 03:30 HORAS.
DOMINGO 28 DE SEPTIEMBRE DE 2025.	CIERRE MUSICAL A LAS 21:30 HORAS. CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 22:00 HORAS.
LUNES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025.	CIERRE MUSICAL A LAS 22:30 HORAS. CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 23:00 HORAS.
MARTES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.	CIERRE MUSICAL A LAS 22:30 HORAS. CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 23:00 HORAS.
MIÉRCOLES 1 DE OCTUBRE DE 2025.	CIERRE MUSICAL A LAS 23:00 HORAS. CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 23:30 HORAS.
JUEVES 2 DE OCTUBRE DE 2025.	CIERRE MUSICAL A LAS 23:30 HORAS. CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 24:00 HORAS.
VIERNES 3 DE OCTUBRE DE 2025.	CIERRE MUSICAL A LAS 03:00 HORAS. CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 03:30 HORAS.
SÁBADO 4 DE OCTUBRE DE 2025.	CIERRE MUSICAL A LAS 04:00 HORAS. CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 04:30 HORAS.
DOMINGO 5 DE OCTUBRE DE 2025.	CIERRE MUSICAL A LAS 21:30 HORAS. CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 22:00 HORAS.

NOTA: Se entenderá como inicio de la actividad la fecha indicada y como hora de cierre, la madrugada posterior al día reflejado en este Bando. En caso de incumplimiento de los horarios expresados y sin perjuicio de las posibles responsabilidades civiles o penales que se incurrieran:

PRIMERO: Será automáticamente precintada la instalación, bar, mesón, chiringuito, etc. y de no ser posible hacerlo al instante, se hará efectivo al día siguiente.

SEGUNDO: Al arrendatario o concesionario de la actividad le quedará totalmente prohibido el montaje en otros eventos en el municipio de la Villa de San Bartolomé de Tirajana.

TERCERO: Por el cierre o precintado de la actividad no se indemnizará ni devolverá cantidad económica alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE ACCIDENTAL

Fdo.: Don Alejandro Iván Marichal Ramos.
(Decreto de Alcaldía n.º 5388/2025, de fecha 11/09/2025)

Firmado por:	MARICHAL RAMOS ALEJANDRO IVAN - Alcalde Accidental Ver firma	Fecha: 19-09-2025 13:17:17	
Nº expediente administrativo: 2025-016689 Código Seguro de Verificación (CSV): EA708C155F5D73B57430EFF034840ED6			
Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/EA708C155F5D73B57430EFF034840ED6			
Fecha de sellado electrónico: 19-09-2025 13:18:52 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-09-2025 13:18:52	